



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

214-15

Salta, 05 MAY 2015
Expediente N° 12.513/2.013

VISTO: La Resolución del Consejo Superior N° 014/04 y sus modificatorias, por la cual se aprueba y pone en vigencia el Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD N° 431/14 se designa la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación de la Prof. Lelia Elisa GONZALEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura “Técnica Dietoterápica” de la Carrera de Nutrición.

Que a foja 94, la Comisión de Docencia del Consejo Superior, solicita la constancia de la condición de regular de la Prof. Navarro (cuya Resolución de dicha condicionalidad obra a foja 62).

Que Dirección General Administrativa Académica eleva al Dpto. de Nutrición y Alimentación, quien ante la consulta propone la sustitución de la docente Navarro, por las Profesoras Elsa Longo y Susana Manno, las que prestan su conformidad.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y el Consejo Directivo determinan una nueva Comisión mediante la cual se reemplaza a la Prof. Navarro por la Prof. Elsa Longo.

Que se debe dejar sin efecto la Res. CD N° 431/14.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 32/15.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

214-15

Salta, 05 MAY 2015
Expediente N° 12.513/2.013

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En sesión Ordinaria N° 03-15 del 07/04/2015)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la sustitucion de la Prof. Elisabeth Teresita NAVARRO por la Prof. Elsa Nelida LONGO en la Comisión Evaluadora que entenderá en lo referente a la evaluación de la Prof. Lelia Elisa GONZALEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad, la que quedará integrada de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. Marta Julia JIMENEZ (U.N.Sa.)
- Prof. Ana Virginia ASADUROGLU (U.N.C.)
- Prof. Miryan Haydee FADEL (U.N.Sa.)

MIEMBRO SUPLENTES

- Prof. Elsa Nélide LONGO (UBA)
- Prof. María Isabel MARGALEF (U.N.Sa.)
- Prof. Meri MAYORGA (U.N.Sa.)

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto la Resolución CD 431/14, mediante la cual se dió publicidad a la Comisión Evaluadora que entenderá en la evaluación al Régimen de Permanencia de la Prof. Lelia Elisa GONZALEZ, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Técnica Dietoterápica de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- Nº **214-15**

Salta, 05 MAY 2015
Expediente Nº 12.513/2.013

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Docente interesada, Miembros de la Comisión Evaluadora, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

DGAA
nem
MAJ


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNLSA




Lic. MAGDA I. PASSAMAI DE ZEJTUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNLSA